Naciones Unidas S/2001/1067

Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de noviembre de 2001 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la cuestión del Sáhara Occidental, en concreto a las actividades llevadas a cabo por mi Enviado Personal, Sr. James A. Baker III, en virtud de la resolución 1359 (2001) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 2001.

En el informe que presenté al Consejo de Seguridad el 20 de junio de 2001 (S/2001/613), recomendé que se prorrogara el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de noviembre de 2001 e informé al Consejo de que, si mi Enviado Personal decidía proseguir las conversaciones sobre el proyecto de acuerdo marco después de dicha fecha para tratar de negociar los cambios que deberían introducirse en el proyecto de acuerdo marco al objeto de hacerlo aceptable para Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, mi intención era recomendar al Consejo que se prorrogara el mandato de la MINURSO a fin de dar tiempo para esas negociaciones. Informé igualmente al Consejo de que, por otra parte, si al finalizar dicho período, mi Enviado Personal llegase a la conclusión de que no valdría la pena continuar las consultas, el Consejo podría decidir examinar el mandato de la MINURSO y considerar qué otra función podría desempeñar en tales circunstancias.

Como se recordará, tras examinar las recomendaciones efectuadas en mi informe de 20 de junio de 2001, el Consejo, en su resolución 1359 (2001), alentó a las partes a que examinaran el proyecto de acuerdo marco bajo los auspicios de mi Enviado Personal, a que negociaran cualesquiera modificaciones concretas que desearan introducir en esa propuesta y a que examinaran cualesquiera otras propuestas que pudieran presentar las partes para alcanzar una solución política a fin de llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Asimismo, el Consejo afirmó que, mientras se llevaran adelante las conversaciones a que se hacía referencia más arriba, se examinarían las propuestas oficiales presentadas por el Frente POLISARIO con el fin de superar los obstáculos que impedían la aplicación del Plan de Arreglo. Además, el Consejo me pidió que hiciera una evaluación de la situación antes de que concluyera el actual mandato y que, si procedía, le presentara recomendaciones sobre la composición y el mandato futuros de la MINURSO.

Desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 1359 (2001) el 29 de junio de 2001, mi Enviado Personal ha estado realizado consultas con las partes dentro del marco de esa resolución. Sin embargo, me ha informado recientemente de que necesitará más tiempo para seguir celebrando consultas. Por lo tanto, propongo al Consejo que autorice una prórroga técnica del mandato de la MINURSO por un

01-63438 (S) 131101 131101

plazo de dos meses, es decir, hasta el 31 de enero de 2002. En tal caso, presentaría al Consejo mi informe sobre el Sáhara Occidental antes de esa fecha.

Le agradecería que señalara esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**